



DECRETO EXENTO N° 2.169  
RETIRO, 01 AGO. 2012  
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".
- 2.- El Art. 8 letra c, de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".
- 3.- La necesidad de contar con personal para carga y descarga de materiales de construcción del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

**DECRETO:**

- 1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo el servicio de mano de obra para carga y descarga de materiales de construcción del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda", al Sr. Patricio Hernán Maureira Fuentes, Rut N°11.566.488-3, por la suma de \$233.333.- imp. Incl..
- 2°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Ítem 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda" por el Monto de \$233.333.- imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA  
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Adm. y Finanzas
  - Archivo D.O.M. /
- PCC/ GBT/SMH/CGG/mlp